



UNIVERSIDAD DE COLIMA

RECTORIA

A C U E R D O No.3 del año de 1981, -
que crea el Bachillerato No. 16, en Vi-
lla de Alvarez, Col., con Turno Vesper-
tino.

A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA:

CONSIDERANDO que la creciente demanda de enseñanza media superior en la vecina población de Villa de Alvarez, Col., cubrió al máximo la capacidad del Bachillerato - Matutino número 4, que ha venido funcionando con regularidad;

CONSIDERANDO que al continuar la demanda, -- los solicitantes se vieron precisados a ingresar en Bachilleratos de Colima, en los que ocurrió el mismo fenómeno por el aumento de población escolar de esta Ciudad;

CONSIDERANDO que lo populoso de la zona limítrofe entre Colima y Villa de Alvarez, ha venido demandando - con creciente interés atención educativa;

CONSIDERANDO que ante esta situación los estudiantes de Villa de Alvarez que no alcanzaban inscripción - en el Bachillerato número 4 ni tampo en los de Colima, fueron admitidos en grupos con funcionamiento vespertino bajo la responsabilidad de personal compuesto por una subdirección y una coordinación, y finalmente,

CONSIDERANDO que la población de este turno formado así, ya es suficiente para integrar un plantel por sí misma,



UNIVERSIDAD DE COLIMA

RECTORIA

- 2 -

Esta Rectoría, con base en el Artículo 29 de la Ley Orgánica vigente de nuestra Casa de Estudios, tiene a bien dictar el siguiente

A C U E R D O:

Se crea con esta fecha el Bachillerato número 16, con turno de trabajo vespertino, en la referida población de Villa de Alvarez, Colima, con funcionamiento en el mismo edificio del Bachillerato No. 4.

Este Acuerdo surtirá sus efectos a partir -- de la fecha de su expedición, a los diecisiete días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y uno.



RECTORIA

EL RECTOR,

LIC. J. HUMBERTO SILVA OCHOA.